SAMC-012-2026

FORMATO 10

FORMATO 10 — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

FORMATO 10A — CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PROPONENTE PLURAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOTORO
Unidad de archivo y correspondencia
FECHA 31 OCT. 2026
HORA 8:08am RADICADO # 3773
FOLIOS 6 ANEXOS X
FIRMA Suky 4 pro

Señores
MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA
Calle principal. Ed. CAM Barrio Central. Totoró Cauca
Totoró

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SAMC-012-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES SOBRE LA QUEBRADA LAS TROCHAS EN EL CAMINO ANCESTRAL VEREDA BETANIA Y SOBRE EL RIO EL COFRE EN LA VEREDA MIRAFLORES (K 38+200) DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ CAUCA

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ** y **LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ** y **LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ,** respectivamente, manifestamos nuestra intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjuntamos los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica del **CONSORCIO PUENTES MJ**, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Documento Base.

El Consorcio o Unión Temporal **CONSORCIO PUENTES MJ** estará integrado por:

Nombre del integrante	Porcentaje de participación (%) (1)
CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ	70%
LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%. Sin embargo, los porcentajes son indicativos y pueden ser modificados, ya que serán verificados en la oferta, de conformidad con lo señalado en el Documento Base.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública; y, en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga electrónicamente al correo electrónico indicado al final de este documento.

[Incluir para procesos de contratación adelantados por SECOP II]

Acepto que se comunique y notifique las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación se realicen a través del usuario del Secop II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y los artículos 65 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	**CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ**		
Dirección y ciudad	CALLE 10 # 2- 50		
Teléfono	3122727148	**Celular**	3122727148
Correo electrónico	cajm100879@gmail.com		

Atentamente,

En constancia, se firma en Popayán, a los (31) treinta y un días del mes de octubre de 2026.

CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ
CC. 16.839.777 de Jamundi (v)
Integrante del consorcio

LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
CC. 10.520.122 de Popayan (cc)
Integrante del consorcio

CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ
CC. 16.839.777 de Jamundi (v)
Representante Legal

LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
CC. 10.520.122 de Popayán (cc)
Representante Legal Suplente

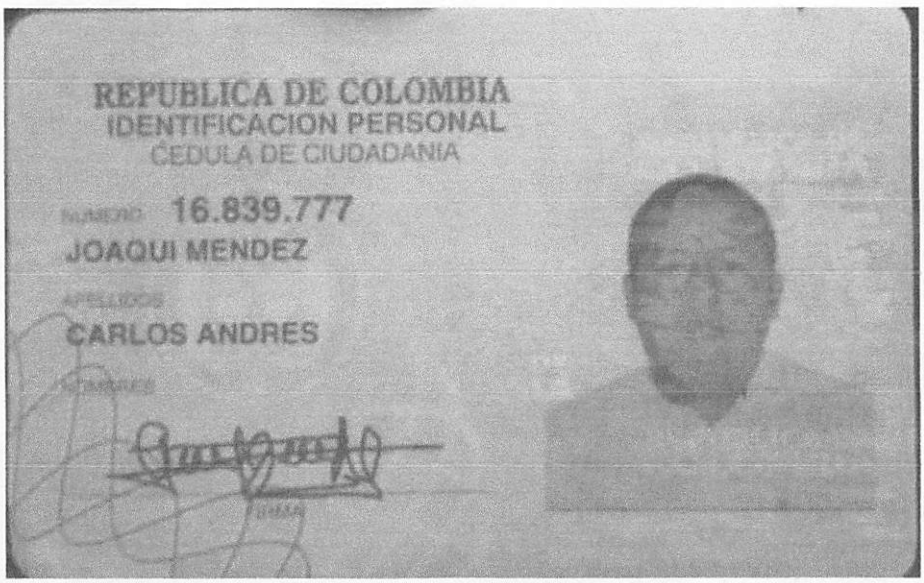

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.839.777
JOAQUI MENDEZ

APELLIDOS
CARLOS ANDRES

NOMBRES

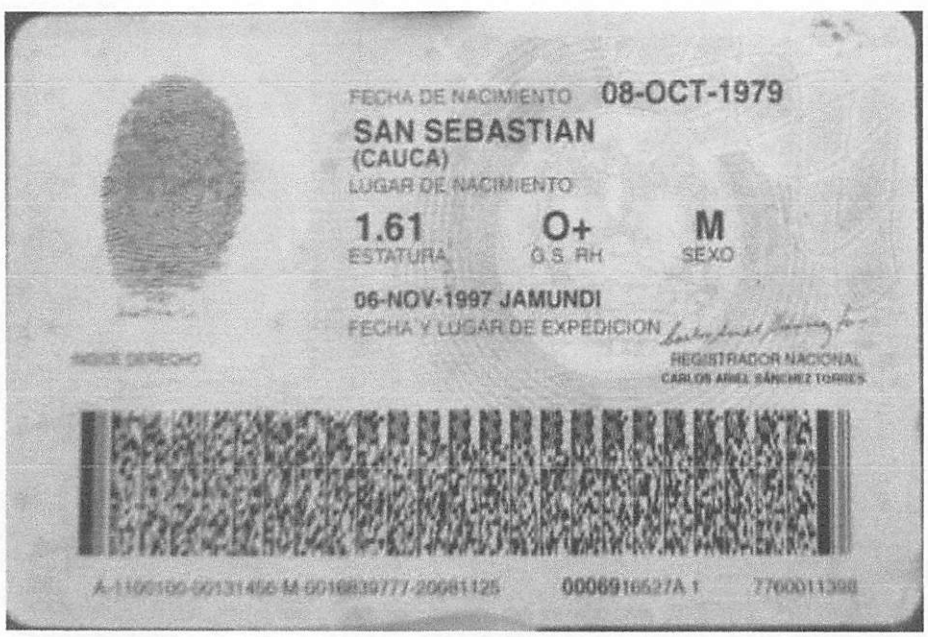

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1979
SAN SEBASTIAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

06-NOV-1997 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00131456-M-0016839777-20061125 0006916527A 1 7760011398

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4845876

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16839777, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-170634 desde el 18 de Junio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 697.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.520.122**

MUÑOZ MUÑOZ

APELLIDOS

LUIS ORLANDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1948**

SANTANDER DE QUILICHAO
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-1970 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1107600-00218070-M-0010520122-20100225 **0021**276732A 1 33446525

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4845880

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que LUIS ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10520122, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19000-00531 desde el 15 de Octubre de 1971, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 982.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Luis Carlos Cabezas Pulecio

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.